



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 9 OCT. 1986

Expte. N° 4.161/85

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 241-86 del H. Consejo Superior, recaída a Fs. 109/110; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se deroga la resolución N° 562-H-85 de la Facultad de Humanidades del 3 de Diciembre de 1985, por la que da por terminadas las funciones interinas de la Prof. Alicia del Rosario Bassani de Agostini, como profesor adjunto con dedicación simple, a partir del 16 de Diciembre de // 1985;

Que por la resolución N° 117/86 de la Facultad de Ciencias de la Salud se la designa a la mencionada profesora en el cargo de profesor adjunto con dedicación simple de la materia "Problemática Psicoeducacional" de la 7 carrera de Nutrición, a partir del 2 de Mayo del corriente año;

Que en su presentación de Fs. 118, del 4 de Setiembre pasado, / la Sra. de Agostini indica que en virtud de lo dispuesto por la resolución N° 241/86, que deroga la resolución N° 562-H-85 de la Facultad de Humanidades, y tratándose de la revocación de un acto con fundamento en su ilegitimidad de // origen, solicita la reparación de los daños y perjuicio ocasionados, equivalen tesa los salarios caídos por dicha causa;

Que a Fs. 120 Asesoría Jurídica ha dictaminado que corresponde el pago de los salarios pendientes desde el 16 de Diciembre de 1985 al 2 de Ma yo de 1986;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Reconocer de legítimo abono los haberes devengados por la Prof. / Alicia del Rosario BASSANI de AGOSTINI, como profesora adjunta con dedicación / simple de la Universidad, por el período comprendido entre el 16 de Diciembre / de 1985 y el 2 de Mayo de 1986.

ARTICULO 2°.- Afectar dicho reconocimiento en la respectiva partida del presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Lic. DELTA ESTHER DAGUM
 SECRETARIA ACADEMICA

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
 RECTOR

RESOLUCION N° 560 - 86